

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **049**

Fecha: 04/10/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100140 03 001 2013 01330	Sucesión	KATTY BONILLA RODRIGUEZ	MESIAS BONILLA QUINCHARA	Auto pone en conocimiento Se rechaza el recurso de reposición y en subsidio apelación presentado por la apoderada MARIA HELENA RODRIGUEZ, teniendo en cuenta que los mismos proceden contra los autos que dicte el juez, lo anterior conforme al artículo 318 del CGP	01/10/2021	
1100140 03 001 2016 01265	Divisorios	DORA ANGELA RINCON CARVAJAL	HUMBERTO GARCIA CARVAJAL	Auto pone en conocimiento Previo a fijar fecha para llevar a cabo la licitación, se concede a las partes un término de tres (3) días, para los efectos del inciso segundo del artículo 411 del C. G. del P.	01/10/2021	
1100140 03 001 2017 01142	Ejecutivo Singular	ANGEL MARIA RUIZ	ESTMAN TAPIERO VARGAS	Sentencia Ordena seguir Adelante la Ejecución	01/10/2021	
1100140 03 001 2017 01196	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	RICARDO ALBERTO PEREZ PINTO	Sentencia Ordena seguir Adelante la Ejecución	01/10/2021	
1100140 03 001 2018 00958	Ejecutivo con Título Prendario	BANCO DE BOGOTA	JAIRO DUARTE ACOSTA	Sentencia Ordena seguir Adelante la Ejecución	01/10/2021	
1100140 03 001 2018 01086	Ejecutivo Singular	BANCO FINANDINA S.A.	GERMAN MOLANO GAITAN	Auto aprueba liquidación Costas	01/10/2021	
1100140 03 001 2019 00095	Ejecutivo Singular	BANCO GNB SUDAMERIS S.A	GUSTAVO CAMERO	Sentencia Ordena seguir Adelante la Ejecución	01/10/2021	
1100140 03 001 2019 00123	Concordato	JORGE LUIS ARDILA CASTELLANOS	JORGE LUIS ARDILA CASTELLANOS	Auto pone en conocimiento Se requiere al deudor insolvente y al liquidador para que procedan a notificar a los acreedores respectivos, así mismo el liquidador realice la publicación en prensa de los acreedores interesados.	01/10/2021	
1100140 03 001 2019 00345	Ejecutivo Singular	COFACE COLOMBIA SEGUROS DE CREDITO SA	IT INGENIERIA & TECNOLOGIA S.A.S.	Sentencia Ordena seguir Adelante la Ejecución	01/10/2021	
1100140 03 001 2019 00413	Concordato	SANDRA MARCELA GONZALEZ MOLANO	SANDRA MARCELA GONZALEZ MOLANO	Auto nombra Auxiliar de la Justicia Nombra Liquidadores. Por secretaria librese comunicación al Juzgado 44 Civil Municipal de Bogotá, para que remita las copias digitales requeridas.	01/10/2021	
1100140 03 001 2019 00527	Ejecutivo Singular	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA S.A - BBVA S.A	ELSA LILIANA SEGOVIA CELY	Auto ordena oficiar se ordena oficiar al Centro de Conciliación Armonía Concertada para que informe el día que fue remitido el expediente para el trámite de liquidación patrimonial ante los Juzgados Civiles Municipales.	01/10/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100140 03 001 2019 00598	Ejecutivo Singular	JUAN MANUEL GUEVARA GUEVARA	RICARDO JOSE CAMPILLO CRUZ	Auto estese a lo dispuesto en auto anterior Estarse a lo resuelto por auto del 24 de septiembre de 2021 dentro del proceso 2019-1246	01/10/2021	
1100140 03 001 2019 00822	Verbal	TULIA XIMENA DIAZ ROMERO	JORGE ELIECER HERNANDEZ GONZALEZ	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se cita a las partes y a sus apoderados para que concurran personalmente a la hora de las 10:00 AM del día miércoles 1 de Diciembre de 2021., para llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 372 del C.G.P.	01/10/2021	
1100140 03 001 2019 01048	Sucesión	RUBIELA OSMA GUTIERREZ	RUBIELA OSMA GUTIERREZ	Auto nombra Auxiliar de la Justicia Designa Partidor	01/10/2021	
1100140 03 001 2019 01081	Concordato	RODRIGO ALFONSO TOVAR	RODRIGO ALFONSO TOVAR	Auto ordena correr traslado De los escritos que obren en el expediente, se corre traslado por el término legal de 5 días, para los fines del artículo 566 del CGP,	01/10/2021	
1100140 03 001 2019 01272	Ejecutivo Singular	FLORENTINA SANCHEZ REYES	CLIMACO GUSTAVO DURAN FORERO	Auto requiere Requíerese al pagador de la ETB, para que informe de forma legal porque no se da cumplimiento a la medida cautelar decretada por este Despacho	01/10/2021	
1100140 03 001 2020 00045	Ejecutivo Singular	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.	GERMAN STIVE SERRANO MUÑOZ	Auto aprueba liquidación Costas	01/10/2021	
1100140 03 001 2020 00112	Verbal	CENTRO DE RECUPERACION Y ADMINISTRACION DE ACTIVOS - CRA LTDA	BLANCA EUCARIS VARGAS MESA	Auto decide recurso Modifica la liquidación de costas realizada por la secretaria, En su lugar, se tendrá como monto de la liquidación de costas la suma de \$1'801.161=.	01/10/2021	
1100140 03 001 2020 00156	Ejecutivo Singular	BANCO POPULAR S.A.	SIMON ARLEY PALACIO ARENAS	Auto termina proceso por Pago	01/10/2021	
1100140 03 001 2020 00168	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA BBVA COLOMBIA	FREDY AICARDO CAMPIÑO SOTELO	Auto requiere Se requiere a la parte demandante para que dé cumplimiento a lo dispuesto en el inciso segundo del proveído calendado el 30 de abril de 2021.	01/10/2021	
1100140 03 001 2020 00178	Verbal	GRUPO ENERGIA BOGOTA S.A. E.S.P.	ALFONSO MORA SANTANA	Auto Avoca Conocimiento Conforme los artículos 101 y 138 del CGP, se tienen como válidas las actuaciones surtidas dentro del presente asunto, se requiere a la parte demandante para que aporte copia autentica del certificado de defunción del demandado ALFONSO MORA SANTANA, en su caso cumplir los artículos 87 y 85 del CGP.	01/10/2021	
1100140 03 001 2020 00301	Tutelas	GLORIA MERCEDES GARCIA RODRIGUEZ	INTERNACIONAL DE VEHICULOS LTDA	Resuelve Incidente Desacato AUTO CUMPLASE - Sanciona, En obediencia a lo dispuesto en el artículo 52 del Decreto 2591 de 1991, se ordena remitir el expediente a los Juzgados Civiles del Circuito de esta ciudad, para que ante ellos se surta el grado jurisdiccional de consulta de esta providencia.	01/10/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100140 03 001 2020 00347	Abreviado	WILSON RIVERA	JUAN CARLOS BERMUDEZ VILLAMIZAR	Auto pone en conocimiento Por secretaría hacer entrega al demandante, de los depósitos judiciales que se encuentren consignados a órdenes de este Despacho y para el presente proceso, de acuerdo a los cánones de arrendamiento que son objeto de demanda conforme al inciso cuarto del numeral 4 del artículo 384 del CGP.	01/10/2021	
1100140 03 001 2020 00351	Ejecutivo Singular	SCOTIANBANK COLPATRIA S.A.	MARISOL CONTRERAS REYES	Sentencia Ordena seguir Adelante la Ejecución	01/10/2021	
1100140 03 001 2020 00357	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	LUMILUZ JM S.A.S.	Auto pone en conocimiento Téngase como subrogatario parcial de la presente obligación al FONDO NACIONAL DE GARANTIAS S.A. FNA hasta la concurrencia del monto cancelado, esto es, \$45.833.333= para todos los fines pertinentes	01/10/2021	
1100140 03 001 2020 00432	Ejecutivo Singular	BLANCA MYRIAM ARIZA DE PULIDO	JOHN FREDY GOMEZ HERNANDEZ	Sentencia Ordena seguir Adelante la Ejecución	01/10/2021	
1100140 03 001 2020 00463	Ejecutivo Singular	AECSA S.A. ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS S.A.	AMELIA JUDITH ARIAS DIAZ	Auto aprueba liquidación Crédito y Costas	01/10/2021	
1100140 03 001 2020 00717	Despachos Comisorios	JUZGADO 39 CIVIL DEL CIRCUITO	DESPACHO COMISORIO No 0032	Auto ordena auxiliar y devolver comisorio	01/10/2021	
1100140 03 001 2020 00726	Ejecutivo Singular	CORPBANCA COLOMBIA S.A.	FABIO NELSON GONZALEZ	Auto aprueba liquidación Crédito y Costas	01/10/2021	
1100140 03 001 2020 00750	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	GUTIERREZ ARIZA JENNY AMPARO	Auto pone en conocimiento Rehacer la diligencia de notificación del demandado conforme al Decreto 806 de 2020.	01/10/2021	
1100140 03 001 2020 00880	Ejecutivo Singular	ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS S.A. AECSA	IVAN JOSE ROMERO BARRIOS	Auto pone en conocimiento Rehacer la diligencia de notificación del demandado conforme al artículo 292 del CGP y Decreto 806 de 2020	01/10/2021	
1100140 03 001 2020 00897	Verbal	JOSE EDGAR IGNACIO SANCHEZ HERNANDEZ	BERNARDO GUILLERMO RODRÍGUEZ	Auto pone en conocimiento Se requiere a la parte demandante por el término de 5 días para que allegue en caso de realizarla la diligencia de notificación realizada al demandado, Se requiere a la parte demandada para que cumpla lo previsto en el artículo 103 del CGP y artículo 3 del decreto 806 de 2020, esto es remitir al correo del extremo demandante el escrito de contestación de la demanda y sus anexos.	01/10/2021	
1100140 03 001 2020 00909	Ejecutivo Singular	ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS S.A. AECSA	ANDRES IBAGON RODRIGUEZ	Sentencia Ordena seguir Adelante la Ejecución	01/10/2021	
1100140 03 001 2020 00909	Ejecutivo Singular	ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS S.A. AECSA	ANDRES IBAGON RODRIGUEZ	Auto pone en conocimiento	01/10/2021	
1100140 03 001 2020 00916	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	ABENAEL GUEVARA HERNANDEZ	Auto aprueba liquidación Crédito y Costas	01/10/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100140 03 001 2021 00194	Sucesión	JAIRO BAQUERO SOLAQUE	JAIRO BAQUERO SOLAQUE	Auto reconoce personería Se requiere a la parte demandante para que dé cumplimiento a lo dispuesto en el inciso final del proveído calendado el 3 de septiembre de 2021.	01/10/2021	
1100140 03 001 2021 00195	Ejecutivo Singular	ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS S.A. AECSA	JOHN ALEXANDER SERNA SANCHEZ	Sentencia Ordena seguir Adelante la Ejecución	01/10/2021	
1100140 03 001 2021 00243	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	NELSON FREDY BECERRA DE FRANCISCO	Auto aprueba liquidación Crédito y Costas	01/10/2021	
1100140 03 001 2021 00245	Ejecutivo Singular	BANCO COLPATRIA RED MULTIBANCA COLPATRIA S.A.	CARMEN BELSY OCHOA PARADA	Sentencia Ordena seguir Adelante la Ejecución	01/10/2021	
1100140 03 001 2021 00250	Tutelas	FERNANDO AUGUSTO MAESTRE	MIA PREDILECTA	Auto decreta práctica pruebas oficio AUTO CUMPLASE	01/10/2021	
1100140 03 001 2021 00265	Ejecutivo Singular	FINANCIERA COMULTRASAN	SERGIO ANTONIO HERNANDEZ PEÑA	Sentencia Ordena seguir Adelante la Ejecución	01/10/2021	
1100140 03 001 2021 00372	Ejecutivo Singular	BANCO COLPATRIA S.A.	MARIA FERNANDA RUIZ CAMPO	Sentencia Ordena seguir Adelante la Ejecución	01/10/2021	
1100140 03 001 2021 00394	Ejecutivo con Título Hipotecario	JOSE LUIS SILVA MARIN	DIANA MARCELA CASTAÑEDA MARLES	Auto pone en conocimiento Se requiere a la parte demandante para que allegue certificado de tradición y libertad del inmueble sobre el cual gravita la garantía hipotecaria, donde aparezca debidamente registrado el embargo.	01/10/2021	
1100140 03 001 2021 00409	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S.A.	LUIS A PATIÑO GOMEZ	Sentencia Ordena seguir Adelante la Ejecución	01/10/2021	
1100140 03 001 2021 00418	Ejecutivo Singular	ITAU CORPBANCA COLOMBIA S.A.	ANA DELIA CERQUERA RAMIREZ	Auto aprueba liquidación Crédito y Costas	01/10/2021	
1100140 03 001 2021 00431	Verbal	GUSTAVO MELO FONSECA	PERSONAS INDETERMINADAS	Auto estese a lo dispuesto en auto anterior La apoderada judicial de la parte demandante deberá estarse a lo resuelto por auto del 03 de septiembre de 2021. Por lo anterior, se deberá efectuar la publicación en el periódico de la forma respectiva.	01/10/2021	
1100140 03 001 2021 00465	Ejecutivo Singular	ICETEX	LUIS BOLAÑOS CASTRO	Auto decide recurso Revoca el proveído de fecha veintisiete de agosto de dos mil veintiuno.	01/10/2021	
1100140 03 001 2021 00501	Concordato	ELKIN JOSE ACUÑA RUIZ	ELKIN JOSE ACUÑA RUIZ	Auto reconoce personería Requíerese al liquidador JOSÉ FRANCISCO MARTINEZ GARAVITO para que dé cumplimiento a lo dispuesto en proveído calendado el 30 de junio de 2021, esto es, realizar la publicación en un diario de circulación nacional y actualizar el inventario y avalúo de los bienes del deudor.	01/10/2021	
1100140 03 001 2021 00508	Ejecutivo con Título Hipotecario	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	CESAR AUGUSTO CUESTA	Sentencia Ordena seguir Adelante la Ejecución	01/10/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100140 03 001 2021 00508	Ejecutivo con Título Hipotecario	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	CESAR AUGUSTO CUESTA	Auto decreta medida cautelar	01/10/2021	
1100140 03 001 2021 00544	Ejecutivo Singular	EULIN TERESA DIAZ AGUIRRE	BUJES Y ESCOBILLAS S.A.S	Auto pone en conocimiento Se ordena por Secretaría hacer entrega a la parte demandada de los depósitos judiciales que se encuentren consignados a órdenes de este Despacho y para el presente proceso.	01/10/2021	
1100140 03 001 2021 00555	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	JESSICA ANDREA CADENA GALLEG0	Auto pone en conocimiento Para evitar futuras nulidades, rehágase el trámite de notificación por aviso a la ejecutada, conforme las disposiciones del artículo 292 del C. G. del P., en concordancia con lo dispuesto en el Decreto 806 de 2020.	01/10/2021	
1100140 03 001 2021 00560	Medidas Cautelares	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.	TORRES HERREÑO MIGUEL ARTURO	Auto reconoce personería	01/10/2021	
1100140 03 001 2021 00621	Ejecutivo con Título Hipotecario	FONDO NACIONAL DEL AHORRO CARLOS LLERAS RESTREPO	FANNY ARACELI ANGARITA GARCIA	Auto resuelve retiro demanda	01/10/2021	
1100140 03 001 2021 00651	Ejecutivo Singular	BANCO FINANDINA S.A.	ALBERTO JAVIER RODRIGUEZ GARCIA	Auto termina proceso por Pago	01/10/2021	
1100140 03 001 2021 00665	Ejecutivo Singular	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.	FLOR MARIELA PEÑA CORTES	Auto reconoce personería En firme vuelvan las presentes actuaciones al despacho para continuar el trámite que corresponda.	01/10/2021	
1100140 03 001 2021 00797	Ejecutivo Singular	GRUPO JURIDICO DEUDO S.A.S.	ANDREA ALDANA SUAREZ	Auto resuelve corrección providencia Al amparo de lo dispuesto en el artículo 286 del C. G del P., se corrige el proveído de fecha diez de septiembre de dos mil veintiuno, para precisar que el nombre correcto de la parte demandante es GRUPO JURIDICO DEUDO SAS antes GRUPO JURIDICO PELAEZ & CO SAS como endosatario en propiedad de BANCO DAVIVIENDA S.A.y no como allí se consignó.	01/10/2021	
1100140 03 001 2021 00853	Verbal	BANCOLOMBIA S.A.	EDWIN GEOVANNI CASTILLO LANDINEZ	Auto admite demanda	01/10/2021	
1100140 03 001 2021 00855	Concordato	DONNY DE JESUS ORTEGA DOMINGUEZ	DONNY DE JESUS ORTEGA DOMINGUEZ	Auto admite demanda Declara abierto el trámite de liquidación patrimonial del deudor DONNY DE JESUS ORTEGA DOMINGUEZ quien manifiesta ser NO COMERCIANTE.	01/10/2021	
1100140 03 001 2021 00856	Ejecutivo Singular	SERFINDATA S.A.	EDGAR MAURICIO ALVAREZ ARDILA	Auto libra mandamiento ejecutivo	01/10/2021	
1100140 03 001 2021 00856	Ejecutivo Singular	SERFINDATA S.A.	EDGAR MAURICIO ALVAREZ ARDILA	Auto decreta medida cautelar	01/10/2021	
1100140 03 001 2021 00857	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA COPROYECCION	ENITH MARLIONIS IBARRA REINEL	Auto libra mandamiento ejecutivo	01/10/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100140 03 001 2021 00857	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA COPROYECCION	ENITH MARLIONIS IBARRA REINEL	Auto decreta medida cautelar	01/10/2021	
1100140 03 001 2021 00858	Ejecutivo Singular	INVERSIONISTAS ESTRATEGICOS S.A.S. INVERST S.A.S.	JUAN PABLO AVILA LONDOÑO	Auto rechaza demanda	01/10/2021	
1100140 03 001 2021 00859	Verbal	LUIS GEOVANNI ROA FAJARDO	JENNI CAROLINA VALERO GUERRERO	Auto rechaza demanda	01/10/2021	
1100140 03 001 2021 00860	Verbal	GRUPO EMPRESARIAL MUNOZ ALZATE SAS	MEPHRA SAS	Auto resuelve retiro demanda	01/10/2021	
1100140 03 001 2021 00864	Verbal	MANUEL ISIDRO ROMERO REYES	PERSONAS DETERMINADAS	Auto rechaza demanda	01/10/2021	
1100140 03 001 2021 00867	Ejecutivo Singular	ANTONIO SPAT Y COMPAÑIA S.A.	PRABYC INGENIEROS SAS	Auto libra mandamiento ejecutivo	01/10/2021	
1100140 03 001 2021 00867	Ejecutivo Singular	ANTONIO SPAT Y COMPAÑIA S.A.	PRABYC INGENIEROS SAS	Auto decreta medida cautelar	01/10/2021	
1100140 03 001 2021 00868	Verbal	BANCO POPULAR S.A.	JHON DEIFER HERNANDEZ SOTO	Auto libra mandamiento ejecutivo	01/10/2021	
1100140 03 001 2021 00868	Verbal	BANCO POPULAR S.A.	JHON DEIFER HERNANDEZ SOTO	Auto decreta medida cautelar	01/10/2021	
1100140 03 001 2021 00871	Ejecutivo con Título Hipotecario	YURIBIA MORENO MARTINEZ	DORA IDALI VEGA MORALES	Auto libra mandamiento ejecutivo	01/10/2021	
1100140 03 001 2021 00874	Ejecutivo Singular	ALCENDO OLAYA RAMOS	MAGNOLIA GARZON HERNANDEZ	Auto rechaza demanda	01/10/2021	
1100140 03 001 2021 00898	Ejecutivo con Título Hipotecario	TITULARIZADORA COLOMBIANA S.A HITOS	ALVAREZ LIZARAZO MARTHA ARABELLY	Auto inadmite demanda	01/10/2021	
1100140 03 001 2021 00899	Medidas Cautelares	FINANZAUTO S.A.	INVERSIONES CAMACHO NUÑEZ SAS	Auto rechaza demanda	01/10/2021	
1100140 03 001 2021 00900	Ejecutivo Singular	SYSTEMGROUP S.A.S.	MARIA JIMENEZ R	Auto inadmite demanda	01/10/2021	
1100140 03 001 2021 00902	Verbal	RAFAEL ANGEL H Y CIA. LTDA.	BLANCA EDY RODRIGUEZ ROMERO	Auto ordena comisión	01/10/2021	
1100140 03 001 2021 00904	Medidas Cautelares	RCI COLOMBIA S.A COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	YEZID FERNANDO CASTRO HIGUERA	Auto rechaza demanda	01/10/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100140 03 001 2021 00905	Medidas Cautelares	BANCO DAVIVIENDA S.A.	EMILSE PRIETO CASTRO	Auto rechaza demanda	01/10/2021	
1100140 03 001 2021 00906	Medidas Cautelares	BANCO DAVIVIENDA S.A.	QUINTERO SANTIAGO CIRO ALFONSO	Auto rechaza demanda Ordena la remisión de la demanda y sus anexos al Juzgado Civil Municipal de Valledupar-Cesar para lo de su competencia.	01/10/2021	
1100140 03 001 2021 00908	Ejecutivo Singular	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.	HECTOR FAVIO JUSPIAN CHICANGANA	Auto libra mandamiento ejecutivo	01/10/2021	
1100140 03 001 2021 00908	Ejecutivo Singular	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.	HECTOR FAVIO JUSPIAN CHICANGANA	Auto decreta medida cautelar	01/10/2021	
1100140 03 001 2021 00909	Medidas Cautelares	BANCO DAVIVIENDA S.A.	SALAZAR MARTINEZ DIEGO ALEXANDER	Auto rechaza demanda	01/10/2021	
1100140 03 001 2021 00910	Medidas Cautelares	BANCO DAVIVIENDA S.A.	ROJAS GUERRERO HUMBERTO	Auto rechaza demanda Ordena la remisión de la demanda y sus anexos al Juzgado Civil Municipal de Florida Blanca - Santander para lo de su competencia.	01/10/2021	
1100140 03 001 2021 00911	Sin clase de proceso	JOHANNA LUCIA CACERES ESPINEL	REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	Auto rechaza demanda Ordena remitir la demanda y sus anexos a la Oficina Judicial para su correspondiente reparto entre los JUZGADOS DE FAMILIA de esta ciudad	01/10/2021	
1100140 03 001 2021 00912	Verbal	CACERES Y FERRO FINZA RAIZ S.A.	AIDA POSADA FERNANDEZ	Auto rechaza demanda Ordena remitir la demanda y sus anexos a la Oficina Judicial para su correspondiente reparto entre los Juzgados Municipales de Pequeñas Causas y competencia múltiple de esta ciudad.	01/10/2021	
1100140 03 001 2021 00914	Medidas Cautelares	FINANZAUTO S.A.	WILLIAM RICARDO RAMIREZ BRAVO	Auto rechaza demanda	01/10/2021	
1100140 03 001 2021 00915	Ejecutivo con Título Hipotecario	VIGILANCIA Y SEGURIDAD VISE LTDA	ALEXANDER CHINCHILLA RODRIGUEZ	Auto inadmite demanda	01/10/2021	
1100140 03 001 2021 00916	Medidas Cautelares	BANCO DAVIVIENDA S.A.	TELLEZ MIRANDA SONIA OMAIRA	Auto rechaza demanda Ordenar la remisión de la demanda y sus anexos al Juzgado Civil Municipal de Cúcuta-Norte de Santander para lo de su competencia	01/10/2021	
1100140 03 001 2021 00917	Sucesión	OSCAR OLMEDO MURIEL CASTAÑO	OSCAR OLMEDO MURIEL CASTAÑO	Auto inadmite demanda	01/10/2021	
1100140 03 001 2021 00918	Medidas Cautelares	BANCO DAVIVIENDA S.A.	WILSON JAVIER POLO BELLIDO	Auto rechaza demanda Ordenar la remisión de la demanda y sus anexos al Juzgado Civil Municipal de Cartagena - Bolívar para lo de su competencia.	01/10/2021	
1100140 03 072 2018 00655	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	THE BEER LOUNGE 85 LTDA	Auto aprueba liquidación Costas	01/10/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 04/10/2021 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

**ALEJANDRO CEPEDA RAMOS
SECRETARIO**

Firmado Por:

**Alejandro Cepeda Ramos
Secretario
Juzgado Municipal
Civil 001
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6e0dbf51bcbca513b3721e0cbf8665c0ad15e4ee490fbc0c6e54fbc5c2d46d**

Documento generado en 01/10/2021 09:10:29 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>